



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA
PROFESIONAL PARA LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2016-2017**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

Evaluada la evaluación del desempeño realizada por la interesada cuyo NIF es 791059xxx, correspondiente al periodo 2016-2017.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida el día 13 de marzo de 2019

ACUERDA

PRIMERO: Proponer la calificación provisional de la evaluación de desempeño individualizada de la interesada cuyo NIF 791059xxx, según lo dispuesto en el artículo 20, punto 1 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de EVD, según lo dispuesto en el artículo 20, punto 2 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

TERCERO: El evaluado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión Técnica, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Normativa sobre evaluación del desempeño, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de evaluación, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Elche, 22 de marzo de 2019
Presidente de la Comisión Técnica

D. Isabel Sanz López